



TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL

PRIMERO: La plataforma de Mesa de Partes Virtual (en adelante PMPV) es una herramienta tecnológica que simplifica y facilita la presentación de solicitudes y otros documentos a la Mesa de Partes de la Sociedad de Beneficencia Chiclayo tan igual como si lo hicieras de manera presencial.

SEGUNDO: La PMPV es de alcance a toda persona natural y jurídica del territorio peruano (en adelante el Solicitante) a quienes les permite realizar a través de la Internet, cualquier trámite disponible en la Sociedad de Beneficencia Chiclayo.

TERCERO: El solicitante realiza su solicitud en dos pasos:

1. *Primer paso, documento:* El solicitante registra los datos esenciales de su solicitud, para lo cual inicia con la selección del tipo de procedimiento, en esta acción el solicitante se informa sobre los requisitos a presentar, también registra el asunto, materia de su solicitud y adjunta en un solo archivo PDF los requisitos del trámite y la solicitud original con la firma gráfica de la persona que hace la solicitud. Este documento va al inicio del archivo.
2. *Segundo paso, identificación:* El solicitante valida sus datos de identidad, registra su DNI si es persona Natural o RUC si es persona jurídica. La PMPV devolverá los nombres y apellidos desde RENIEC o la razón social desde SUNAT, según corresponda. El solicitante debe consignar un número de teléfono (de preferencia celular) y un correo electrónico válido. De igual modo el solicitante acepta los términos y condiciones de la PMPV y confirma su contenido.

En este paso se envía la solicitud.

Al culminar el registro la PMPV devolverá una respuesta. Si todo es correcto obtendrá el número de trámite con el cual el solicitante podrá hacer el seguimiento a su solicitud a través de la página Web de la Entidad.

Si el registro no se completa exitosamente, el solicitante deberá revisar los datos registrados en los dos pasos detallados anteriormente y volver a enviar su solicitud.

CUARTO: El solicitante recibirá un correo electrónico sobre el éxito de su registro y en el cual se le informará sobre el número de trámite generado por la PMPV.

QUINTO: La Entidad a través de su oficina de Mesa de Partes o quien haga sus veces recibirá la solicitud en horario de oficina, desde las 8:00 am hasta las 16:00 horas, El solicitante será informado al correo electrónico consignado, sobre la recepción de su documento.



TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL

SEXTO: El solicitante no podrá presentar una solicitud que no se encuentre reglamentada por la Sociedad de Beneficencia Chiclayo.

SÉPTIMO: Si el documento no se ha registrado con datos válidos o ha seguido un registro inapropiado faltando a las políticas y/o seguridad de la PMPV, entonces inmediatamente será archivado dando por culminado el trámite y según sea el caso se informará, vía correo electrónico y/o llamada telefónica sobre los motivos de dicho archivamiento.

OCTAVO: Los datos personales registrados cuentan con el consentimiento de su propietario.

NOVENO: El solicitante se compromete hacer seguimiento al trámite de su solicitud a través de la siguiente página web de la Entidad.

www.sbch.gob.pe opción ***consulte su trámite***

Al haber aceptado estos términos y condiciones, el solicitante se encuentra de acuerdo con todo lo detallado en este documento.